



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

**SOLICITO: INSCRIPCIÓN DE CANDIDATO PARA
DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE ING. ELÉCTRICA DE
LA FACULTAD DE ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA**

**SEÑOR DOCTOR
JULIO MARCELO GRANDA LIZANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
PRESENTE. -**



Folio: 07
(neta)

Yo, Luis Ernesto Cruzado Montañez identificado con DNI N° 32920395
de la Facultad de ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA domiciliado
en JR. CATAJAY 650 10 OLIVOS personero del candidato:
" TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR "



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Ante usted me presento y expongo:

Que cumpliendo con los requisitos establecidos por el Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio 2022 y, mediante las Resoluciones N°s 228 y 251-2023-CU del 05 y 12 de setiembre de 2023, se aprobaron las modificaciones del Reglamento General de Elecciones), solicito la inscripción del candidato: "TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR" para la **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO de ING. ELÉCTRICA** de la Facultad de ING. ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA de la Universidad Nacional del Callao, en el presente proceso de **ELECCIONES DE DOCENTES 2024** de la UNAC.

Asimismo, en aplicación del Art. 20° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, expreso mi conformidad de que las citaciones y/o comunicaciones correspondientes a este proceso como Personero General, u otra notificación dirigida hacia mi persona, se realicen a la dirección de correo electrónico institucional que se indica: lecruzadom@unac.edu.pe.

Por lo tanto, pido a usted señor Presidente del CEU, se sirva acceder a mi solicitud por estar de acuerdo al reglamento y normas vigentes.

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

El secretario General de la Universidad Nacional del Callao, que suscribe, **CERTIFICA** que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas. Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Bellavista, 15 de mayo de 2024.

FIRMA

Callao
17 MAY 2024



Huella digital
(Índice Derecho)

Apellidos: Cruzado Montañez
Nombres: Luis Ernesto
DNI N°: 32920395
Teléfono: 964862263

Adjunto: Declaraciones Juradas, Copia del DNI.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNAC...
DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don...
Luis Ernesto Cruzado Montañez, identificado
con DNI N° 32920395, se ha presentado ante
mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta
en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento
de su contenido, solicitando a firmar conmigo en señal
de conformidad, de conformidad con el artículo 20° de la Ley N° 27444.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ACREDITACIÓN DE PERSONERO

Yo, Luis Ernesto Cruzado Montañez de
Nacionalidad PERUANA identificado con DNI N° 32920395 con domicilio en
JR. CAJACAY 650 LOS OLIVOS me
presento ante usted, solicitando se me acredite como PERSONERO GENERAL de la lista
CAMBIO CON LIBERTAD y DEMOCRACIA para participar en el presente proceso de ELECCIONES DE
DOCENTES 2024 de la UNAC.


FIRMA

Bellavista, 17 de mayo de 2024.

Apellidos: Cruzado Montañez
Nombres: Luis Ernesto
DNI N° : 32920395
Teléfono: 964862263



Huella digital
(índice Derecho)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL

El secretario General de la Universidad Nacional del Callao,
que suscribe, **CERTIFICA** que este documento es auténtico y ha
sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de
la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para
los fines que considere convenientes.

Callao 17 MAY 2024


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General
Abel Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DECLARACIÓN JURADA

Yo, Luis Ernesto Cruzado Montañez
de Nacionalidad PERUANA. Identificado con DNI N° 32920395 con domicilio en JR. CATACA Y 650 LOS OLIVOS.

Ante usted me presento y expongo:

Qué, **DECLARO BAJO JURAMENTO** como **PERSONERO GENERAL** del candidato “.....”, para la **ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ING. ELÉCTRICA** DE LA FACULTAD DE **ING. ELÉCTRICA Y ELECTRONICA** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, ejercer, cumplir y aceptar los requisitos establecidos en los Artículos 56°, 57°, 58° y 59° del Reglamento General de Elecciones de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en caso de falsedad en la información y/o documentación presentada en el presente proceso electoral, me someto a las sanciones administrativas, penales y civiles correspondientes.

Por lo que, suscribo la presente en honor a la verdad.

Bellavista, 17 de mayo de 2024.


FIRMA

Apellidos: CRUZADO MONTAÑEZ
Nombres: LUIS ERNESTO
DNI N° : 32920395
Teléfono: 964862263



Huella digital
(Índice Derecho)

Adjunto: copia simple del DNI.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el personero legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don. Cruzado Montañez Luis Ernesto identificado

con D.N.I. N° 32920395 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en forma de conformidad, doy fe.

17 mayo 2024

Callao, de del 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaria General
[Signature]
Secretario General



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

ELECCIÓN DE DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO

FACULTAD DE:

INGENIERÍA ELÉCTRICA y ELECTRÓNICA

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE:

INGENIERÍA ELÉCTRICA

DECLARACIÓN JURADA

Firmamos bajo juramento, conocer y estar de acuerdo con el Reglamento General de Elecciones (Aprobado con Resolución N° 096-2022-CU de fecha 09 de junio del 2022 y, mediante las Resoluciones N°s 228 y 251-2023-CU del 05 y 12 de setiembre de 2023, se aprobaron las modificaciones del Reglamento General de Elecciones) y acatar los acuerdos del Comité Electoral Universitario, que son inapelables.

Asimismo, nos comprometemos a no causar daño al patrimonio y locales de la Universidad; de lo contrario, nos sometemos a la aplicación de los artículos dispuestos en el Reglamento de Elecciones y demás normas legales para reponer los daños causados.

CANDIDATO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR	06148210	

PERSONERO

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI N°	FIRMA
CRUZADO MONTAÑEZ LUIS ERNESTO	32920395	

Adjunto:

1. Copia simple del DNI del candidato.

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA. Que don... TEJADA CABANILLAS ADAN ALMIRCAR... Identificado

con D.N.I. N° 06148210 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece puesta en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
cegu@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretaría General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

Callao, 17 de MAYO 2024 del 20...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DECLARACIÓN JURADA (DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO) (Art. 40° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, ADAN ALHIRCAR TEJADA CABANILLAS
Identificado con DNI N° 06148210, con domicilio real en
M2 B Lt 30 URB. VILLARICA DISTRITO S.M.P.
con N° de teléfono N° de celular 936027883, correo
electrónico institucional: atejadac@unac.edu.pe

DECLARO BAJO JURAMENTO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO:

- a) Ser ciudadano en ejercicio, acreditado con la copia simple del DNI.
- b) Ser elegido entre los docentes principales a tiempo completo o a dedicación exclusiva por los docentes ordinarios pertenecientes a dicho departamento por el periodo de dos (02) años. En caso de que un Departamento Académico no cuente con un mínimo de dos docentes candidatos que reúnan los requisitos señalados en el Estatuto, puede ser candidato a Director un docente asociado.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo un delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 17 de mayo de 2024.


FIRMA

Apellidos: TEJADA CABANILLAS
Nombres: ADAN ALHIRCAR
DNI N° : 06148210
Teléfono: 936027883

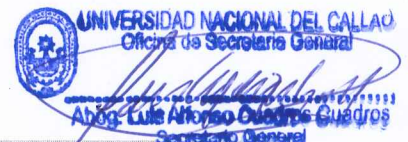


Huella digital
(Índice Derecho)

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notarialmente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, que suscribe CERTIFICA que don Tejada Cabanillas, Adan Alhircar..... identificado con D.N.I. N° 06148210..... se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece en el presente documento, y que lo ha suscrito con conocimiento de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Oficina de Secretario General

Abog. Luis Alfonso Cuadros Cuadros
Secretario General

AV. JUAN PABLO II N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
ceun@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087
17 MAYO 2024
Callao, de del 20.....



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO

Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2024-AU de fecha 15 de marzo de 2024



“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

DECLARACIÓN JURADA (DIRECTOR DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO) (Art. 41° del Reglamento General de Elecciones)

Yo, ADAN ALMIRCAR TEJADA CABANILLAS
Identificado con DNI N° 06148210, con domicilio real en
MZ B LT 30 URB. VILLA RICA DISTRITO S.M.P.
con N° de teléfono N° de celular 936027883, correo
electrónico institucional: aatejadac@unac.edu.pe

**DECLARO BAJO JURAMENTO NO ESTAR INCURSO EN LOS SIGUIENTES
IMPEDIMENTOS PARA SER CANDIDATO A DIRECTOR DE
DEPARTAMENTO ACADÉMICO:**

- a) Haber sido condenado por delito doloso con sentencia de autoridad de cosa juzgada.
- b) Estar consignado en el registro nacional de sanciones de destitución y despido.
- c) Estar consignado en el registro de deudores alimentarios morosos o tiene pendiente de pago una reparación civil impuesta por una condena ya cumplida.

Todo lo declarado es verdadero en todos sus extremos, y en caso se demuestre lo contrario, comprendo que estoy cometiendo falta administrativa y delito penal del cual asumiré las consecuencias y de manera inmediata mi postulación o elección debe declararse nula por la autoridad competente.

Bellavista, 17 de mayo de 2024.


FIRMA



Huella digital
(Índice Derecho)

Apellidos: TEJADA CABANILLAS
Nombres: ADAN ALMIRCAR
DNI N° : 06148210
Teléfono: 936027883

Nota: Esta declaración jurada debe ser presentada por el candidato legalizada notariamente o autenticada por el Secretario General de la Universidad.



EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO que suscribe **CERTIFICA** que Tejada Cabanillas Adan Almircar autenticado

con D.N.I. N° 06148210 se ha presentado ante mi, manifestandose ser suya la firma que aparece en el presente documento, y que lo ha suscrita de su contenido, volviendo a firmar conmigo en señal de conformidad, doy fe.


Abog. Luis Alfonso Córdova Cuadros
Secretario General

JUAN PABLO T. N° 306 BELLAVISTA - CALLAO
CEU@unac.edu.pe / ceu.secretaria@unac.edu.pe
Teléfono N° 453-1873 / Anexo 1087

17 MAYO 2024
Callao, de del 20

